



LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Qué mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto "FORTALECIMIENTO A LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA" cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "SUESCA CULTIVANDO PROGRESO" 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO -SOCIAL E INCLUSIVO
SECTOR: 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA: 1905 SALUD PUBLICA

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar la estrategia de abordaje en Salud Pública y Atención Primaria en salud	190505400

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SUESCA VIGENCIA 2026

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **FORTALECIMIENTO A LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA**, identificado con código BPIM No. 2024257720032

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Directora Local de Salud**, para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Cortés / Técnico Administrativo / Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.